

**A) Ciencia y técnica de la actuación administrativa**

*Univac 1.004*: «Idee e Sistemi», 51-52.

Nota sobre el nuevo sistema de elaboración de datos, Univac 1.004, constituido por Remington Rand. Sus características principales son: lectura de 300-400 fichas por minuto, velocidad de cálculo y elaboración del orden de millonésimas de segundo; totalmente transistorizado.

☆

ALLEN, R. W.: *Management evaluates the management consultant*. «SPA», 25/5, 32.

Notas sobre un estudio realizado en varias Compañías acerca de la actitud de los dirigentes para con los asesores de organización científica.

☆

BELL, D. E.: *Management in the Federal Government*. «CSJ», vol. 3, número 1, 2.

Breve análisis de la actividad administrativa en la Administración federal norteamericana (factores del proceso de formación de decisiones, ejecución eficiente y con poco coste de las decisiones). La conclusión es que el sistema actual es susceptible de un aumento de la eficiencia.

FRANKS, C. W.: *O. y M. auxiliar de la alta gerencia*. «BGA», XI/120, 20.

Delimitación de la tarea del especialista de O. y M. y de su carácter de auxiliar de la alta dirección.

☆

LAUBIGNAT, H.: *Le XIIIème Salon de l'Équipement de Bureau*. «La Revue Administrative», 89, 547.

Crónica de la Exposición celebrada por el SICOB el pasado mes de octubre de 1962.

☆

NOTTAGE, R.: *Medios modernos de ayuda a la Administración*. «BGA», XI/118, 3.

Visión general de los recursos técnicos de que dispone el moderno administrador para cumplir adecuadamente su función.

☆

RE, J. A.: *La oportunidad del control externo a cargo del Tribunal de Cuentas de la nación*. «RAPA», 5, 37.

Breve examen de la cuestión del momento, dentro de las distintas etapas que concretan la tramitación del gasto público en la Administración argentina, en que debe operarse la intervención del Tribunal de Cuentas.

Se trata de determinar si administrativa y racionalmente es más conveniente que dicha intervención se realice previamente a la ejecución del acto administrativo de ordenación del gasto, o al llevarse a cabo la rendición de cuentas de los gastos ya hechos.

★

STAINOW, P.: *Verwaltung und Verwaltungsrecht in der Volksrepublik Bulgarien und in den sozialistischen Staaten*. «Verw. Archiv», 53/2, 145.

Líneas generales de la organización administrativa y del Derecho administrativo de los países socialistas de Europa oriental, con especial consideración de Bulgaria.

★

VILLALOBOS, J. A. C.: *La enseñanza de la Administración pública en la Argentina*. «RAPA», 5, 128.

Panorama general de la enseñanza de las materias de la Administración pública como disciplina específica o en forma de disciplinas integradas en planes de estudio de centros diversos (Escuelas de Aduanas, de Hacienda y Administración, de Guerra Naval, de Salud Pública, etc.).

#### B) Problemas de personal y de la función pública

LUNDBERG, C. G.: *Attitude Change and Management Training: A critical commentary*. «SPA», 25/3, 35.

Sobre la relación entre las actitudes y la política de adiestramiento. La te-

sis es que no es adecuada una política enderezada a un cambio en las actitudes.

★

MARCUS, PH. M.: *Group cohesion and worker Productivity: A Dissenting view*. «SPA», 25/3, 44.

En torno a la influencia de la integración del grupo sobre la productividad. El A plantea la cuestión de si el sostén necesario para el aumento de la productividad no podría obtenerse de otras fuentes.

★

NEWPORT, G.: *A study of attitudes and leader behavior*. «SPA», 25/5, 44.

Examen somero de los diversos puntos de vista acerca de la definición del jefe (teoría de la situación, teoría de los caracteres, etc.). Posibilidades de la teoría de los caracteres (*trait theory*).

★

NIGRO, F. A.: *Métodos de adiestramiento*. «BGA», XI/120, 3.

Sobre los posibles métodos de adiestramiento del personal en servicio, rotación, observación, reuniones, mesas redondas, etc.

★

RICHARD, J.: *Indemnisation du fonctionnaire victime d'accident de service*. «La Revue Administrative», 89, 495.

Estudio del régimen de indemnización de accidentados de servicio de los funcionarios establecido por la Ley de 19 de octubre de 1946, artículo 92,

y desarrollado por disposiciones posteriores (Ordenanza de 1959, Ley de Presupuestos de 1959, etc.).

★

SILVERA, V.: *Les mesures récentes relatives au régime juridique des dirigeants des entreprises publiques*. «La Revue Administrative», 89, 508.

Sobre la normativa más reciente en materia de nombramiento para los cargos directivos de las Empresas públicas, el ejercicio de tales cargos y las remuneraciones de los mismos. La tónica general parece ser la de asimilar el estatuto de tales dirigentes al del personal dirigente de los servicios públicos.

### C) Acción administrativa

LEVINE, L.: *The New United States Employment Service*. «SPA», 25/5, 56.

Sobre el Servicio Federal de Empleo y la importancia de su tarea dentro del marco de desarrollo económico y laboral de los próximos años.

### ABREVIATURAS

«BGA»: *Boletín de Gerencia Administrativa*.

«CSJ»: *Civil Service Journal*.

«RAPA»: *Revista de Administración Pública* (Argentina).

«SPA»: *Personnel Administration*.

«Verw. Archiv»: *Verwaltungsarchiv*.

